Presentaos ante este tribunal incompetente con todo el valor del justo.

Maria. — Quién viene? (Mortimer se presenta en la puerta.)
Ana. — Es el sobrino! Entrad!

## ESCENA V.

Los MISMOS, y MORTIMER, que entra con temor.

MORTIMER. (A la nodriza).—¡Alejaos, y haced centinela en la puerta! Tengo que hablar con la Reina.

María. (Con firmeza.) - ¡Quédate, Ana!

MORTIMER.— ¡Nada temáis, señora! ¡Conocedme mejor! (Dale una carta.)

María. (Que la mira, y retrocede admirada.) — ¡Ah! ¿Qué es esto?

MORTIMER. (A Ana.)— ¡Idos, Ana, y cuidad de que mi tío no nos sorprenda!

MARÍA. (A Ana, que vacila, é interroga con sus ojos à la Reina.) (Véte, véte! Haz lo que te dicen. (Ana se aleja admirada.)

## ESCENA VI.

## MORTIMER y MARÍA.

María.—¡De mi tío, del Cardenal de Lorena, de Francia! (Lee.) «Fiaos de sir Mortimer, portador de ésta, vuestro amigo más fiel de Inglaterra.» (Mirando á Mortimer sorprendida.) ¿Es posible? ¿No es una ilusión que me engaña? ¿Tan cerca de mí un amigo, y me creía abandonada de todos?...

¿Y lo sois vos, sobrino de mi carcelero, mi enemigo más encarnizado?

MORTIMER. (Echándose á sus pies.) — Perdonadme, oh Reina, que haya tomado esta odiosa máscara; me ha costado terrible lucha, pero á ello debo también el haberme propercionado el medio de acercarme á V. M., para ayudar á salvaros.

Maria.—¡Levantaos!... Me sorprendéis, caballero... No puedo pasar tan pronto de reina del dolor á la de la esperanza... Hablad... Explicadme esta dicha, para que yo la crea.

Mortimer. (Levantándose.) — El tiempo huye. Pronto vendrá aquí mi tío, acompañado de un hombre odioso. Antes que os sobrecojan con su horrible comisión, oid cómo el cielo se dispone á libertaros.

María.-Un milagro de su omnipotencia.

MORTIMER.—Dadme permiso para que yo comience á hablaros de mí.

Maria .- Hablad, caballero!

MORTIMER.—Contaba yo veinte años, señora, y había recibido una educación austera, y mamado con la leche el odio al Papa, cuando una inelinación irresistible me arrastró al Continente. Dejé trás de mí las predicaciones sombrías de los puritanos; al abandonar mi patria, atravesé con celeridad á Francia, y visité ansioso la famosa Italia.

Era entonces la época de una gran fiesta de la Iglesia; los caminos, llenos por todas partes de peregrinos; todas las imágenes de los santos estaban coronadas de flores, como si la humanidad se dirigiese al cielo... La corriente de esta muchedumbre piadosa me llevó consigo á Roma...

¿Qué sentí yo, oh Reina, cuando mis ojos contemplaron las soberbias columnas y los arcos de triunfo, la maravillosa magnificencia del Coliseo, y las sublimes creaciones del arte, en un mundo de ideales portentos? Nunca había sentido en mí la influencia de las artes. La religión, que me enseñaron, detestaba los placeres de la imaginación y todo tipo simbólico, y admite solo palabras abstractas. ¿Cuál no fué, pues, mi conmoción, cuando entré en la iglesia, y escuché música celestial, ví imágenes numerosas en techos y paredes, representando al Sér Supremo y Todopoderoso, que parecían moverse con deleite de todo mi sér, cuando contemplé esos cuadros divinos, la Salutación del Ángel, el Nacimiento del Señor, la Santa Madre de Dios, la Santísima Trinidad, la brillante Transfiguración... cuando ví al Papa celebrar la misa con tanta pompa, y bendecir á los pueblos? ¡Oh! ¿Cómo compararles el resplandor del oro y de las alhajas, con que se adornan los reyes de la tierra? Sólo él es divino. Verdadero es su imperio, y el cielo su palacio, porque cuanto allí se encuentra no pertenece á este mundo.

María.—¡Oh! ¡Tened compasión de mí! ¡No más! No ofrezcáis á mis miradas ese cuadro lozano de la vida... soy desdichada, y estoy presa.

Mortimer.—¡Yo lo estuve también, oh Reina! Pero mi cárcel se abrió, y mi espíritu se vió libre y se conoció á sí mismo, y saludó el día feliz de la vida. Juré odiar á la Biblia, entendida de un modo estrecho y sombrio, ceñir mi frente de frescas guirnaldas, y contento yo, asociarme á los que lo estuvieren. Muchos nobles es soceses y joviales franceses se juntaron conmigo, y me llevaron á visitar á vuestro noble tío, el Cardenal de Guisa. ¡Qué hombre! ¡Qué aplomo, qué capacidad, qué varonil grandeza la suya!... ¡Cómo parece nacido para dominar á los demás! ¡Modelo de real sacerdote, Príncipe de la Iglesia. superior á todos!

María.—Ya que habéis visto el rostro de este hombre amado, á quien tanto estimo, que me educó en mi tierna juventud, habladme de él. ¿Se acuerda de mi? ¿La dicha lo tavorece? ¿La vida le es grata? ¿Es todavía su grandeza una roca para la Iglesia?

MORTIMER.—Su amabilidad conmigo fué tan grande, que se dignó explicarme misterios sublimes, y disipar mis dudas. Me demostró que las cavilosidades de la razón extravían siempre á la humanidad; que sus ojos han de ver lo que su corazón ha de aceptar; que una cabeza visible es un bien para la Iglesia; y que un espíritu de verdad ha presidido en las sesiones de los Santos Padres; los sueños de mi núez se desvanecieron ante sus raciocinios victoriosos y sus exhortaciones elocuentes. Volví á ingresar, pues, en el seno de la Iglesia, y abjuré mis errores en sus manos.

Maria.—¿Sois, por tanto, uno de tantos millares, que, en virtud del poder celestial de sus discursos, como los del sublime Predicador de la Montaña, han sido persuadidos, y agraciados con la salud eterna?

Mortimer.—Después, cuando los deberes de su cargo lo llamaron á Francia, me envió á Reims, en donde la Sociedad de Jesús, ocupada en sus actos piadosos, educa sacerdotes para la iglesia de Inglaterra. Allí encontré al noble escocés Margán, y á vuestro fiel Lessley, el sabio Obispo de Ross, que, en tierra de Francia, pasan los días tristes del destierro... Me uni íntimamente á estos eclesiásticos venerables, y afirmé mi fe... Un día, hallándome en el aposento del Obispo, llamó mi atención un retrato de mujer, de maravillosos y seductores encantos; hizo en mi alma poderosa impresión, y no pudiendo dominarla, la contemplaba extasiado. Dijome entonces el Obispo: «Con sobrado motivo contemplais conmovido esa imagen. Es la mujer más bella que existe, y la más desdichada, porque sufre por nuestra fe, y es vuestra patria el lugar de su martirio.»

Manta.—¡Qué lealtad! No; no lo he perdido todo, puesto que, en mi desventura, conservo tan verdadero amigo.

MORTIMER. - Me pintó con elocuencia irresistible vuestros

sufrimientos, y la crueldad sanguinaria de vuestros enemigos. Me dijo también cuál era vuestra alcurnia, y que descendíais de la antigua familia de Tudor, y que, en su consecuencia, erais la Reina legítima de Inglaterra, no esa
bastarda, engendrada en lecho adúltero, y á la que su
mismo padre Enrique rechazó como ilegítima. No queriendo yo fiarme de un solo testimonio, consulté á jurisconsultos, estudié los libros genealógicos, y todos los datos que recogí confirmaron la legalidad de vuestros títulos. Sé también que vuestro derecho irrecusable á la
corona de Inglaterra es vuestro mayor crimen, que este
reino es propiedad vuestra, este mismo reino en donde, á
pesar de vuestra inocencia, estáis prisionera.

Maria.—;0h! ¡Fatal derecho el mío! Es la única fuente do todas mis desventuras.

MORTIMER.—Por este tiempo supe que habíais abandonado el castillo de Talbot, y os habían confiado á la custodia de mí tío... La mano maravillosa de la Providencia se mostraba para mi en este nuevo arreglo. La voz clara del destino era para mí, y llamaba mi ayuda en favor vuestro. Mis amigos fueron de la misma opinión, y el Cardenal me dió sus consejos, y me enseñó el arte dificil del disimulo. Formé el plan con rapidez, y regresé á mi patria, á donde llegué, como sabéis, hace diez días. (Se detiene.) ¡Yo os ví, oh Reina! A V. M. en persona, no á vuestro retrato... ¡Oh! ¡Qué tesoro encierra este castillo! No es cárcel, sino una mansión celestial, más esplendente que la corte de la Reina... ¡Bienaventurado aquel, á quien es permitido respirar el aire que os anima!

Razón sobrada tiene quien os oculta aquí con tanto esmero. La juventud inglesa se levantaría en masa; ininguna espada quedaría ociosa en su vaina, y la revolución, con su cabeza gigantesea, asolaría esta isla pacífica, si sus habitantes pudieran ver á su Reiga. Maria.—No errariais, si todos los ingleses me mirasen con vuestros ojos.

MORTIMER.—Sí, siendo, como yo, testigos de vuestros sufrimientos, de vuestra mansedumbre y de la noble firmeza con que sobrelleváis tratamientos indignos. De todas estas pruebas dolorosas, que habéis salido cual cumple á vuestra regia estirpe? El herror vergonzoso de esta prisión que atenuado el esplendor de vuestra hermosura? Carecéis de cuanto hace risueña la vida, y, sin embargo, la vida y la luz os circundan. Jamás huellan mis plantas estos umbrales, que no se desgarre mi corazón con mil tormentos, y sin sentir encanto inexplicable al contemplaros... Pero la temida separación se acerca; cada hora, que trascurre, aumenta el pelígro. No debo dilatarlo más, no es posible ocultaros más tiempo la horrorosa...

Maria.—¿Se ha pronunciado el fallo contra mi? Decidlo sin miedo. Puedo oirlo.

Mortimer.—Se ha pronunciado. Cuarenta y dos jueces os han declarado culpable. La Cámara de los Lores, la de los Comunes, la ciudad de Londres instan con vehemencia para que se cumpla la sentencia. Sólo la Reina se opone... por astucia, para que se la obligue, no por lástima ni por humanidad.

María. (con firmeza.) — No me sorprendéis, Sr. Mortimer, ni me asustáis. Hace largo tiempo que estoy preparada para oirlo. Conozco quiénes son mis jueces, por los malos tratamientos que he sufrido, y me explico que no me concedan la libertad... Sé adónde quieren ir. Desean guardarme siempre en estrecha cárcel, y sepultar en las tinieblas de mi prisión mi venganza y mis derechos.

MORTIMER.—¡No, Reina!... ¡Oh, no, no! Así no quedan tranquilos. Los tiranos no se satisfacen haciendo á medias su obra. Mientras viváis, tendrá miedo la Reina de Inglaterra. Ninguna cárcel puede sepultaros con la profun-

didad apetecida. Sólo vuestra muerte asegura su trono.

Naria.—Pero ¿osará aventurarse á que caiga mi real cabeza bajo el hacha del verdugo?

MORTIMER.-Lo osará. No lo dudéis.

Maria.—¿Se atreverá á revolcar en el polvo su propia májestad, y la de todos los reyes?

MORTIMER. — Concierta una paz perpetua con Francia, y ofrece al Duque de Anjou su trono y su mano.

Maria.-El Rey de España, ¿no tomará las armas?

MORTIMER.—No teme al mundo entero armado, si está en paz con su pueblo.

Maria. — ¿Querrá ofrecer este espectáculo á los ingleses?

MORTIMER.—Este país, señora, ha visto, en los últimos tiempos, pasar muchas reinas del trono al cadalso. La misma madre de Isabel sufrió este mal, y Catalina Howard y lady Gray eran cabezas coronadas.

María. (Después de una pausa.) — ¡No, Mortimer! Os ciega vano temor. La inquietud de vuestro corazón leal os inspira ese terror infundado. No es el cadalso lo que me aterra. Hay otros medios, más silenciosos, que son eficaces para llevar la tranquilidad al ánimo de la Soberana de Inglaterra respecto á mis derechos. Antes de encontrar un verdugo para mí, podrá pagar un asesino... ¡He aquí le que me hace temblar, caballero! Jamás acerco la copa á mis labios sin estremecerme de horror, pensando en que puede ser la prenda del afecto que me profesa mi hermana.

MORTIMER. — No se os asesinará, ni en público, ni en secreto. ¡No lo temáis! Todo está ya preparado. Doce nobles jóvenes ingleses están de acuerdo conmigo; hoy han recibido la Sagrada Comunión, y se han obligado á sacaros de este castillo con la fuerza de sus brazos. El Condo de Aubespine, embajador de Francia, está en el secreto, y ha puesto á nuestra disposición sus recursos y su palacio, en el cual nos reunimos.

María.—Me hacéis temblar, caballero... y no de placer. Triste presentimiento me aflige. ¿Qué os proponéis? ¿Lo habéis reflexionado? ¿No os detienen las cabezas ensangrentadas de Babington y de Tichburn, expuestas para escarmiento en el puente de Londres? ¿No la muerte de tantos otros innumerables, que perecieron por motivos análogos, remachando más mis cadenas? Joven ciego y desdichado... ¡huid! ¡Huid, si es tiempo todavía... si Burleigh, el espía, no conoce ya vuestros planes; si no cuenta ya con un traidor entre vosotros! ¡Huid pronto de este reino! Ningún afortunado ha protegido nunca á Maria Estuardo.

MORTIMER. — No me intimidan las cabezas ensangrentadas de Babington y de Tichburn, expuestas, para escarmiento, en el puente de Londres, ni la muerte de tantos otros innumerables, que perecieron por motivos análogos; así ganaron gloria eterna, además de la dicha de morir por Vuestra Majestad.

María.—¡Y en vano! Ni la fuerza ni la astucia podrán salvarme. El enemigo es diligente, y suyo el poder. No son sólo Paulet y sus satélites quienes guardan las puertas de mi prisión, sino toda Inglaterra. La voluntad de Isabel ha de abrirlas no más.

MORTIMER. -; Oh! ¡No lo esperéis!

Maria. Silo hay un hombre, que puede lograrlo.

MORTIMER. —Decidme quién es ese hombre...

Maria. - El Conde Leicester.

MORTIMER. (Retrocediendo admirado.)—¡Leicester! ¡El Conde Leicester!... ¡Vuestro perseguidor más encarnizado!... ¡El favorito de Isabel! De este...

María.—Si han de selvarme, él sólo puede hacerlo... vedlo. Habladle con libertad, y, como prueba de que yo os envío, entregadle ese papel, que guarda mi retrato. (Saca

del pecho un papel; Mortimer retrocede, y vacila en tomarlo. ¡Tomadlo! Lo oculto ha largo tiempo en mi seno, porque la vigilancia incansable de vuestro tío me impedía comunicarme con él... Os ha inspirado mi buen ángel...

MORTIMER.—Reina.... Este enigma... explicadme...

María.—El Conde Leicester os lo descifrará. Fiaos de-61, y él se fiará de vos.

Ana. (Entrando precipitadamente.)—Sir Paulet viene con los señores de la corte.

MORTIMER.—Es lord Burleigh. ¡Animo, Reina! Oid con valor lo que os digan. (Vase por una puerta lateral. Ana 10 sigue.)

## ESCENA VII.

MARÍA. — Lord BURLEIGH, gran tesorero de Inglaterra, y el caballero PAULET.

PAULET. — Deseabais hoy saber con certeza cuál eravuestra suerte. S. E., lord Burleigh, os lo dirá. Escuchadlo con moderación.

Maria. - Con la dignidad, según espero, que cumple á la inocencia.

Burleigh.-Vengo como delegado del Tribunal.

Maria. — Lord Burleigh se habrá prestado gustoso á servir de intérprete á un Tribunal, al cual ha infundido ant s su espíritu.

PAULET.-Habláis como si supierais ya su sentencia.

María.—La conozco ya en el hecho de ser lord Burleigh Iquien la comunica... Pespachad, caballero...

BURLEIGH. —Os habéis, señora, sometido al tribunal de os veintieuatro.

Maria.—Perdonad, milord, que, al comenzar, os interrumpa...¿Decís que me he sometido á la decisión de los veinticuatro? Nunca me he sometido á ella. Nunca podía hacerlo... No era posible olvidarme basta ese extremo do mi rango, de la dignidad de mi pueblo, y de mi hijo, y de la de todos los príncipes. Las leyes inglesas disponen que ningún súbdito de estos reinos, siendo acusado, se someta más que á un jurado, compuesto de sus iguales. ¿Cuál es igual á mí en este tribunal? Sólo los reyes lo son.

BURLEIGH.—Habéis oído la acusación, replicado ante cl

María.—Sí, me dejé engañar por la astucia de Halton; y, sólo para defender mi honor, y creyendo que triunfaría por la fuerza de las razones que me asisten, acordé oir la acusación, y su falta de fundamento... Obré así teniendo en cuenta la digna personalidad de los Lores, no su jurisdicción, que recuso.

Burleigh.—Que la aceptéis ó no, señora, es una vana fórmula, que no puede detener el curso de la justicia. Vivís en Inglaterra, gozáis de la protección y de los beneficios de sus leyes, y por tanto, os halláis sujeta á su imperio.

Maria.—Vivo en una prisión inglesa, ¿Es esto habitar en Inglaterra, y disfrutar del amparo de sus leyes? Apenas las conozco, y jamás he consentido en guardarlas. Soy Reina libre de un reino extraño.

Burleich. —¿Y pensáis que el título de rey da libre derecho para suscitar impune, en otro reino, sangrientas luchas? ¿Qué sería de la seguridad de los Estados, sí la justa espada de Themis no pudiera llegar hasta la frente culpable de un regio huésped, como llega á la de un mendigo?

Maria. Yo no pretendo sustraerme à la justicia. Recuso sólo mis jueces.

Burleigh - ¿Los jueces? ¿Cómo, señora? ¿Han salido

391

acaso de la hez del populacho, son viles falsarios que venden la justicia y la verdad, y consienten en servir de dóciles instrumentos de la opresión? ¿No son los personajes más eminentes de este país? ¿No tienen bastante independencia para atreverse á rendir homenaje á la verdad, v superiores á la influencia de los príncipes y á la baja corrupción? ¿No son los mismos, que gobiernan á un pueblo noble, con legalidad y libertad, y cuyos solos nombres bastan para acallar en seguida toda duda y toda sospecha! A su frente se hallan el pastor del pueblo, el piadoso primado de Canterbury, el sabio Talbot, y Howard, el gram almirante del reino. ¡Decid! ¿Qué más podía hacer la Reine de Inglaterra que elegir los más nobles de toda la Monar quía, y nombrarlos jueces para esta real contienda? Y aurque se suponga que el odio de partido influya en algut. de ellos, serà posible que cuarenta hombres escogidos. obedeciendo á la misma pasión, pronuncien una sentencia unánime?

María. (Después de una pausa.)-Oigo admirada la Gocuencia de estos discursos, que siempre han sido tan funestos para mí... ¿Cómo yo, mujer ignorante, he de luchar con un adversario tan habil?... Bien! si esos lores son como los pintáis, debo callar, y mi causa ha de perda se sin remedio, si me declaran culpable. Y, sin embar., esos personajes, á quienes tanto alabáis, y cuya auto dad ha de aniquilarme, han representado muy distinto papeles en su historia patria. Veo á esa elevada aristocracia inglesa, majestuoso Senado del reino, adular, como ios esclavos dei serrallo los caprichos del Sultán, á los de Enrique VIII, mi tio. Veo esta noble Cámara de los Lores, tan venal como la de los Comunes, establecer leyes y anularlas luégo. desatar y atar los vinculos del matrimonio al capricho del Soberano, desheredar hoy la hija de un Principe de Inglaterra, declararla bastarda, y coronarla al día siguiente.

Veo que estos dignos pares, en cuatro reinados, mudan cuatro veces de creencias...

MARÍA ESTUARDO.

BURLEIGH. - Habéis dicho que ignorabais las leyes inglesas, pero conocéis muy bien sus desdiehas.

Maria,-; Y esos son mis jueces!... ¡Lord gran Tesorero! Quiero ser justa con vos; sedlo conmigo. Se dice que el deseo del bien os guía en vuestras relaciones con el Estado y con vuestra Reina; que sois incorruptible, celoso, incansable... Quiero creerlo. No os guía vuestro interés personal, sino sólo el de vuestro país y de vuestra Soberana. Guardaos, pues, noble lord, de confundir la utilidad pública con la justicia. No dudo que á vuestro lado, y entre mis jueces, se sientan hombres nobles. Pero son protestantes, sólo defensores de la prosperidad de Inglaterra, v van á fallar contra mí, Reina de Escocia, y papista. Ningún inglés, según un antiguo proverbio, puede ser justo con un escocés... Así, desde los tiempos más remotos, se ha dispuesto que, en justicia, ni el inglés ha de testificar contra el escocés, ni éste contra aquél. La necesidad ha sido el fundamento de esta extraña ley. En las antiguas costumbres domina una razón profunda, y hemos de respetarla, milord... La naturaleza ha fijado estas dos naciones vehementes en esta isla, en medio de los mares; desigual es la parte que les ha tocado en suerte, y, por tanto, han de luchar entre si. El cauce estrecho del Tweed separa sólo estos caracteres impetuosos, y en sus ondas se han confundido con frecuencia la sangre de los combatientes. Miles de años hace que, con la mano en el puño de la espada, se observan amenazadores desde sus orillas. Ningún enemigo ha afligido á Inglaterra sin ser el auxiliar de los escoceses. Ninguna guerra civil ha devastado el suelo de Escocia sin que Inglaterra llevase también en ello la tea incendiaria. Y ese odio no se extin uira hasta que un Parlamento común las una fraternalmente, y hasta que un solo cetro gobierne á toda la isla. Вивъмсн.—¿Y una Estuardo ha de dar esa dicha al reino?

María.—¿Pór qué he de negarlo? Al contrario, confieso que yo acariciaba la esperanza de juntar estas dos nobles vaciones, libres y contentas, bajo el árbol de la paz. No pensé nunca ser la víctima propiciatoria del odio de ambos pueblos; antes bien, esperaba apagar para siempre el fuego de su rivalidad inveterada, y de sus antiguas contiendas; y como mi abuelo Richmond juntó las dos rosas después de guerras sangrientas, me seducía la idea de reunir en paz las dos coronas de Escocia y de Inglaterra.

Burleich.—Torcida senda habíais seguido para llegar á ese tin, porque después de poner el reino en cooflagración, intentabais subir al trono acompañada de las llamas de la guerra civil.

María.—No era ese mi propósito... ¿Cuándo lo pensé así, por Dios Todopoderoso? ¿En dónde están las pruebas?

Burleigh.—No he venido aquí para disputar. Este asunto no ha de resolverse por una discusión de palabras. Se ha declarado, por cuarenta votos contra dos, que habíais delinquido contra el acta del año anterior, y mereciais la pena señalada por la ley. Se decretó el año último que, si se suscitaba un tumulto en el reino, bajo del nombre y en provecho de cualquiera, que pretextase tener derecho á la corona, se procedería contra ella judicialmente, basta condenarla á la pena de muerte... Y como se ha probado...

Maria.—¡Milord Burleigh! No dudo que una ley, hecha expresamente contra mi para perderme, se aplique en daño mío... ¡Desdichada la victima, cuando el mismo que formó la ley pronuncia la sentencia! ¿Os atreveréis à sostener, milord, que ese acta no se aprobó sino para perderme?

Burlkigh. - Debía serviros de aviso, y, por eulpa vues-

tra, ha sido un lazo para vuestro mal. Visteis el abismo, que se abría ante vuestros ojos, y no obstante la leal advertencia que se os hacía, os habéis precipitado dentro. Estabais en inteligencia con Babington, reo de lesa majestad, y con los asesinos, sus cómplices. Todo lo sabíais; y, desde vuestro encierro, dirigíais el plan de la conjuración.

María.—¿Cuándo ha sido esto? Que se me pruebe legalmente.

BURLEIGH. — Ante el tribunal se ha probado así hace poco.

Maria.—¡Copias de documentos, no escritos por mi mano! Que se demuestre que yo misma los he dictado, y que tos he dictado en la misma forma en que se han leido.

BURLEIGH.—Babington, antes de morir, ha declarado que eran los mismos que él habia recibido.

Marta.—Y ¿por qué no se ha careado conmigo, mientras vivía? ¿Por qué ese afán de matarlo, antes de traerlo aquí, para que lo afirmase en mi presencia?

Burleich — Vuestros dos secretarios también, Kurl y Nau, han testificado, bajo juramento, que son las cartas dictadas por vos y escritas por ellos.

María.—¿Y se me condena por el testimonio de mis criados?¿Se da fe y valor á quienes me venden, á mí que soy su reina, y á consecuencia de un acto, en que prueban su deslealtad para conmigo.

Burleigh.—Vos misma, en otra ocasión, habéis confe sado que el escocés Kurl era hombre de virtud y de conciencia.

María.—Así pensaba yo... pero sólo se depura la virtud de una persona en la hora del peligro. La tortura ha logrado quizás hacerle decir y asegurar lo que ignoraba. Creyó salvarse con un falso testimonio, sin perjudicarme mucho á mí, su reina. Burleigh.-Lo ha jurado libremente.

María.—¡No en mi presencia!... ¿Es posible, caballero, que dos testigos, que viven, no se traigan aquí, para que declaren ante mí, que soy la acusada? ¿Por qué se me niega una gracia, más bien dicho, un derecho, que no se rehusa á un asesino? Me ha dicho el mismo Talbot, mi anterior carcelero, que en este reinado se ha promulgado una ley, por la cual se manda que el acusador se confronte con el reo. ¿Es ó no cierto?... Siempre, sir Paulet, os tuve por hombre sincero; probadlo ahora. Decidme, en conciencia, si es así ó no. ¿No hay tal ley en Inglaterra?

PAULET.—Así es, señora. Esto es lo legal entre nosotros. Es preciso decir la verdad.

Maria.—Ahora bien, milord. Cuando se me aplican con tanta severidad las leyes inglesas, si me perjudican, ¿por qué prescindir de ellas, si me favorecen?... ¡Respondedt ¿Por qué no se ha traído á Babington á mi presencia, como ordena la ley? ¿Por qué no se ha hecho lo mismo con mis secretarios, puesto que los dos viven?

Burleigh.—No os encolericéis, señora; vuestra complicidad con Babington consta no sólo...

María.—Ese es el único cargo que me expone á sufrir el rigor de la justicia, y el único de que debo detenderme. No os salgáis de la cuestión, milord. Apuradla ahora.

Burleigh.—Aparece probado que estabais de acuerdo con Mendoza, el embajador español.

Maria. (Con viveza.)—¡No os salgáis de la cuestión, milord!

Burleigh.—Que proyectabais acabar con la religión del Estado, y excitar á todos los reyes de Europa á hacer la guerra á Inglaterra.

Maria.—¡Y aunque fuera así! Pero no lo he hecho... Suponedlo cierto, no obstante. Estoy aquí prisionera, con violación del derecho de gentes. No vine en armas a este cais.

sino suplicante, pidiendo sagrada hospitalidad v confiándome en una reina, unida á mí por los lazos de la sangre; y contra mí se ha empleado la fuerza, cargándoseme de cadenas, en vez de darme protección...;Decidme! ¿Oblíganme deberes de conciencia á respetar este reino? ¿Qué vínculos me ligan á Inglaterra? Yo ejerzo sólo un derecho indiscutible, al esforzarme en romper mis esposas, en oponer una á otra resistencia, en mover y levantar á mi favor todos los Estados de esta parte del orbe. Puedo emplear todos los medios leales y justos, usados en una noble guerra. Mi orgullo y mi conciencia me prohiben tan soloel asesinato, y tomar parte en conspiraciones tenebrosas y sangrientas. El asesinato me dehonraria y mancharia. Digoque me deshonraría, pero no sería bastante para condenarme, sometiéndome à la decisión de la justicia, porque. entre Inglaterra y yo, no se trata de una cuestión de justicia, sino de arbitrariedad.

Burleigh. (Con interción.)—No apeléis al térrible poder de la fuerza, milady; no es favorable á los prisioneros.

Maria. — Soy la parte más débil v ella la más fuerte...; Bien! que emplee la violencia, que me mate, que me sacrifique á su seguridad; pero que confiese antes que ha cometido un acto tiránico, no justo. Que no maneje la espada de la justicia para librarse de su odiada enemiga, ni disfrace con apariencias legales la fuerza bruta y la temeridad homicida. ¡Que no engañe al mundo con tan indigna farsa! Puede matarme, no juzgarme. Déjese, pues, de envolver el cuerpo del delito en la santa vestidura de la virtud, y que aparezca tal cual es. (Vase.)